

REF: REGULARIZA PERMISO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
2. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO: Que el funcionario don Luis Parra Nuñez me informo que haría uso de permiso administrativo el día 15.10.25 ya que no ocupa la plataforma. Y por temas administrativos no realice dicho permiso con anterioridad.

DECRETO:

1. Téngase por aprobado los permisos a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Tipo	Fecha	horario
Luis Parra Nuñez	administrativo	15.10.25	Dia completo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/VMCA/LCR

